

OBJETO: Requiere
PROCESO: Ejecutivo
RADICACIÓN: 63 001 31 03 001 2022 00174 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud que hace el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena oficiar a la oficina de catastro de Armenia¹, a fin de expidan a costa de la parte demandante el certificado catastral del bien inmueble identificado con los siguientes datos:

***Ubicación: Apartamento 1106 piso 11, Torre 1 Conjunto Residencial HOREB
carrera 6 Nro. 13N-27 ARMENIA.
Ficha catastral: 0106000002610005901120006
Matrícula inmobiliaria: 280-217083***

Expídase oficio por el centro de servicios

Se requiere a la parte demandante para que esté atento ante la oficina de catastro para cancelar los emolumentos de ley

NOTIFÍQUESE,

¹ catastro@armenia.gov.co

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2c5b8bb68e55f89859cb20d2e66980c28f344e31b363df49f851eca8084b12a**

Documento generado en 10/03/2023 05:45:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>